



TRASLADO DE PRUEBA
(ART. 110 y 173 DEL C.G.P.)
TRASLADO N° 006 DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2017-00051-00	RD	ROBERTO MENDOZA CAEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRASLADO PRUEBA DOCUMENTAL	1	16/08/2022	CLICK AQUÍ

De conformidad con el memorial allegado por la parte demandada y a lo resuelto en la audiencia de pruebas del 03 de agosto de 2022, se da traslado a las partes, vinculados y Ministerio Público, de la prueba allegada el día 16 de agosto de 2022 por la demandada, esto es, el Departamento de Bolívar, se les concede el término estipulado en el artículo 110 del C. G. del P. para su práctica y contradicción. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR UN DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022 Y CORRE POR TRES (03) DÍAS

**EMPIEZA EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM**

**TATIANA MARÍA CORREA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**

Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso 1.

admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

